

La Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 ha remitido una carta a los 179 consistorios con consejos para evitar inundaciones

---

La Comunidad de Madrid recomienda a los municipios medidas preventivas ante el riesgo de tormentas en otoño

- Los ayuntamientos deben mantener limpios los colectores, imbornales y sumideros de la vía pública
- Y los dueños de viviendas revisar el estado de tejados, canalizaciones y desagües, así como disponer de una bomba de achique y de un kit de emergencia
- El Plan INUNCAM fija las zonas potencialmente anegables y determina las fases y recursos disponibles para atender las emergencias

**8 de septiembre de 2025.-** La Comunidad de Madrid recomienda a los ayuntamientos de la región y a los ciudadanos tomar medidas preventivas ante el riesgo de tormentas, que suelen producirse con mayor frecuencia los meses de septiembre y octubre. Por ello, la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM112) ha remitido una carta a los 179 consistorios madrileños, con consejos para evitar inundaciones.

En la misiva se les solicita que, antes de que puedan producirse fenómenos meteorológicos adversos, tomen las medidas necesarias para minimizar el riesgo en el caso de precipitaciones intensas. En este sentido, deben revisar la red de colectores, limpiar imbornales y sumideros en calles e instalaciones públicas, señalar las zonas potencialmente inundables o prohibir el estacionamiento de vehículos y acampadas en cauces secos y márgenes de ríos.

También tener en todo momento localizadas a personas vulnerables o con movilidad reducida y planificar su posible evacuación en caso de emergencia. Además, es necesario disponer de canales para la difusión de información a los vecinos del municipio.

Junto a la carta, se ha incluido un folleto con consejos recogidos en el Plan Especial de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones en la Comunidad de Madrid (INUNCAM) a seguir por los ciudadanos en cada fase de la emergencia. Entre ellos, la ASEM112 informa sobre la conveniencia de conocer el nivel de riesgo de la zona en la que se reside, así como las vías de evacuación. Es



Comunidad  
de Madrid

importante revisar el estado de tejados, bajantes, canalizaciones y desagües y disponer, en caso de viviendas unifamiliares, de una pequeña bomba de achique.

## **KIT DE EMERGENCIA, AGUA Y ALIMENTOS NO PERECEDEROS**

Además, tener preparado un kit de emergencia con documentación, medicamentos, una linterna y una radio a pilas; almacenar agua y alimentos no perecederos para tres días; y situar los objetos de valor o documentos importantes fuera del alcance del agua ante una posible inundación de la vivienda.

Si la tormenta provoca consecuencias graves, hay que seguir las indicaciones de las autoridades y mantenerse informado a través de los medios de comunicación o redes sociales oficiales. En estos casos, es aconsejable alejarse de barrancos, cauces de ríos o arroyos, subir a lugares elevados, usar el vehículo solo si es estrictamente necesario y no atravesar zonas inundadas ante el riesgo de ser arrastrados por la corriente. Y, durante la emergencia, desconectar los suministros de electricidad, gas y agua, de la casa y asegurar puertas y ventanas.

Para no colapsar las líneas telefónicas, los madrileños solo deben llamar al 112 solo en caso de emergencia real y, una vez concluido el fenómeno meteorológico, revisar los posibles daños de la vivienda, comprobar si dispone de luz, agua corriente o gas y depositar en la calle, sin entorpecer el tránsito, los enseres que hayan sido afectados. Todas estas y otras medidas se recogen en la [página web](#) de la Comunidad de Madrid.

## **PLAN INUNCAM 2025**

El Plan Especial de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones en la Comunidad de Madrid (INUNCAM) previene y gestiona emergencias provocadas por fuertes lluvias, localizando las zonas susceptibles de quedar anegadas, estableciendo la estructura y organización de los cuerpos y servicios que van a atender la emergencia, determinando los recursos disponibles y definiendo las fases y situaciones de riesgo.

Según los pronósticos meteorológicos se establece una fase de preemergencia y cuatro fases de emergencia en función de la gravedad y los daños personales y materiales que provoque el fenómeno atmosférico. La Comunidad de Madrid puede activar, además, el sistema de mensajes masivo ES-Alert, como ya hizo en septiembre de 2023 con la DANA que afectó municipios del suroeste, para avisar del peligro a la población en caso de que las previsiones así lo recomienden.